

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.094

Sábado 8 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2619324

EXTRACTO

En Victoria, República de Chile, a cuatro del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Ante mí CÉSAR ENRIQUE PEÑAN AILLAPÁN, Abogado, Notario Público de Victoria, con domicilio en esta ciudad, calle Eleuterio Ramírez número quinientos sesenta y nueve, Certifico: Que por Escritura Pública Repertorio N° 235- 2025 de fecha 28 de febrero de 2025, ante mí, don LUIS EUGENIO FLORES LOPEZ, chileno, empresario, casado y separado totalmente de bienes, cedula nacional de identidad número diez millones cincuenta y un mil setecientos veintiséis guion cuatro, con domicilio en Avenida O'Higgins número cero ochocientos sesenta y siete de la ciudad de Victoria, y don LUIS HERNAN BUSTAMANTE MORAGA, chileno, empleado, casado y separado totalmente de bienes, cedula nacional de identidad número nueve millones novecientos veintidós mil seiscientos guion cinco, con domicilio en Avenida Ángel Lagos número mil trescientos siete casa cuarenta y cuatro de la ciudad de Curicó, de paso en esta, los comparecientes mayores de edad, quienes me acreditaron sus identidades con sus respectivas cédulas, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES LFL LIMITADA", con la que podrá actuar y funcionar, inclusive con los bancos con el nombre de fantasía "TRANSPORTES LFL LTDA". Objeto: El objeto de la sociedad será el transporte de carga por carretera y/o pasajeros, en vehículos propios o de terceros, dentro del territorio nacional, desde, hacia y en el extranjero; además la compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de vehículos motorizados, remolques y/o carros de arrastre, como también piezas y partes mecánicas, repuestos, accesorios, combustibles, lubricantes e insumos en general en vehículos y carros de transportes e infraestructuras en general, nuevos y/o usados, para todo tipo de vehículos motorizados y/o carros de arrastre; en general, podrá desarrollar toda actividad relacionada directa o indirectamente con el rubro transporte de carga y/o pasajeros, el comercio e intermediación y demás actividades nombradas a fin de obtener el cumplimiento del objetivo señalado; sin perjuicio de realizar o desarrollar toda actividad que los socios acuerden, inclusive la prestación de servicios de mantención y reparación de todo tipo de vehículos, carros y remolques. Para el cumplimiento de este objetivo, la sociedad podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas. Para el cumplimiento de los objetos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, y cualquier otro negocio que acordaren los socios directamente relacionado con lo anterior. Administración: La administración, representación y el uso de la razón social, corresponderá al socio LUIS EUGENIO FLORES LOPEZ. Duración: 5 años, prórroga automática por períodos sucesivos e iguales. Domicilio: Comuna de Victoria, sin perjuicio sucursales en el país o extranjero. Capital: El capital de la sociedad que por este instrumento se constituye es la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS, el cual se aporta y entera de la siguiente forma: a) don LUIS EUGENIO FLORES LOPEZ, aporta la suma de diecinueve millones ochocientos mil pesos que entera con cinco millones de pesos en este acto en dinero en efectivo, ya enterados en caja social; y el saldo de catorce millones ochocientos mil pesos lo enterará dentro del plazo de cinco años; y, b) don LUIS HERNAN BUSTAMANTE MORAGA, aporta la suma de doscientos mil pesos, en dinero en efectivo, ya enterados en caja social. Demás estipulaciones, escritura extractada. Victoria, marzo 2025.

CVE 2619324

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl